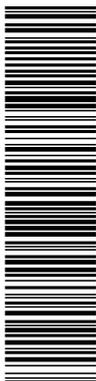


DOCUMENTO CON. Anuncio de apertura del Sobre 3: 27.- Anuncio de la nueva convocatoria de la Mesa 3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 11V9A-ZKPJZ-4CH19 Fecha de emisión: 22 de Febrero de 2024 a las 12:18:56 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Delegados de Administración General del AYUNTAMIENTO DE PINTO	ESTADO FIRMADO 22/02/2024 11:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4242564.11V9A-ZKPJZ-4CH19.0999FEAFFE10215B9B8157B0A26459A9E870CC829) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificaDocumentos.do>



Unidad instructora: CONTRATACIÓN - LSMR\DGP
Expediente: 2023/15064
Referencia interna: 2023/079

ANUNCIO

Mesa de Contratación para la apertura del sobre electrónico "3" del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para adjudicar los contratos del servicio de coordinación de los clubes de lectura infantiles y juveniles de las bibliotecas municipales de Pinto (Madrid)

La Mesa de Contratación de la apertura de los sobres electrónicos "3" convocada para el pasado día 20/02/2024 no se celebró debido a circunstancias imprevistas. Por tanto, se procede a publicar la NUEVA convocatoria.

1. OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de coordinación de los clubes de lectura infantiles y juveniles de las bibliotecas municipales de Pinto (Madrid).

Código CPV:

92500000-6 Servicios de bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales.

2. APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE ELECTRÓNICO 3 "OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES":

- a) Dirección: Plaza de la Constitución, 1.
- b) Localidad y Código Postal: Pinto 28320.
- c) Lugar: Sala de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial.
- d) Fecha y hora: El **27/02/2024 a las 09:30**.

El funcionamiento y composición de la Mesa de Contratación, según lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), para el presente procedimiento han sido aprobados por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2023.

Juan Guillermo Padilla Jiménez
Presidente de la Mesa de Contratación

(Firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este documento)